IV LEGISLATURA

AÑO XV 16 de Diciembre de 1997 Núm. 181

SUMARIO

I.	TEXTOS LEGISLATIVOS.	Págs.	P.L. 25-II	Págs.
	Proyectos de Ley (P.L.) P.L. 24-II ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de		Enmienda Parcial presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Pro- yecto de Ley de Medidas Económicas, Fis- cales y Administrativas.	11699
	Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998. ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el	10810	Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11700
	Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998. ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el	10965	Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11703
	Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998. ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el	11166	Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11704
	Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Genera- les de la Comunidad de Castilla y León para 1998.	11175	Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	11705

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 622

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.024.602.0	2.000	07.03.028.662.9
Sacción Sarricio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: VILLARDECIEVOS (ZA) Rehabilitación de elementos del Conjunto Histórico

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 623

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.028.662.0	5.000	07.03.028.662.9
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Restauración Castillo Puebla de Sanabria (ZA)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 624

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.028.767.2	30.000	07.03.028.768.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Paso del Hospital de San Agustín al Hospital de la Concepción

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 625

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.024.602.0	20.000	07.03.028.662.5
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Puesta en valor del Yacimiento de Siega Verde (SA)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 626

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.06.245.0	40.000	07.03.028.762.5

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Adquisición Fuerte de la Concepción (SA)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 627

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.025.245.0	110.000	07.03.028.762.5
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Concepto nuevo Convenio adquisición del Bosque

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 628

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.027.464.0	5.000	07.03.028.662.6

cción Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Restauración de la Iglesia Parroquial de Pinarejos (BIC) Segovia

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 629

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.026.245.0	40.000	07.03.028.662.6
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Restauración y recuperación de fachadas barrocas en el Casco Histórico del Real Sitio de San Ildefonso-La Granja (SG)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 630

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.027.245.0	5.000	07.03.028.662.6

ección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Rehabilitación de la Casa de la Moneda en Segovia

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 631

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.027.245.0	5.000	07.03.028.662.6

DO: Rehabilitación de la Iglesia de San Martín en Segovia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 632

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.025.481.0	20.000	07.03.028.761.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Escuelas Taller

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 633

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.028.668.0	2.000	07.03.028.662.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Acondicionamiento Acceso y Entorno Castillo de Torrremormojón (VIP) (PA)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 634

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.028.668.0 Sección Servicio Programa Concepto Provincia	5.000	07.03.028.669.4 Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Actuación integral Conjunto Histórico en Dueñas

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 635

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.028.668.0	5.000	07.03.028.669.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Puesta en marcha de un Plan Integral de Actuación en el Románico Palentino

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 636

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.01.068.270.0	15.000	07.03.028.662.4
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Plan Especial Catedral de Palencia para celebración "Edades del Hombre"

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 637

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.027.245.0	5.000	07.03.028.662.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ección Servicio Programa Concento Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Acondicionamiento Edificios y entorno nacimiento del Canal de Castilla en Alar del Rey

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 638

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.025.481.0	40.000	07.03.028.662.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Intervención en La Vía de la Plata y Plan Director

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 639

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.01.068.270.0	15.000	07.03.028.480.5
		Sanifa Saninia Barana Caranta Baninia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Castros de Saldeaña y Guejuelo del Barro (SIC)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 640

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.01.068.665.0	7.000	07.03.028.480.5
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Centro de Las Merchanas en LUMBRALES. Área arqueológica de La Raya en Portugal

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 642

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.025.242.0	12.000	07.03.028.662.8
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Reparación Iglesia de Santa María en Torrelobatón (VA) (plurianual)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 643

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.027.245.0	27.000	07.03.028.662.8
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Recuperación Casco Histórico Tordesillas (VA)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 644

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.027.48B.0	25.000	07.02.028.662.8
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-

DO: Casa de Cultura. Restaurando la Iglesia Hospital San Miguel en Nava del Rey (VA)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 645

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.025.245.0	40.000	07.03.028.662.8
Societa Societa December Consenta Description		Canife Canini Parama Cananta Panini

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Rehabilitación Iglesia de San Francisco en Medina de Rioseco (VA)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 646

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.028.242.0	3.000	07.03.028.662.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Restauración Iglesia Santa María en Aranda de Duero

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 647

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.026.481.0	5.000	07.03.028.486.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Apoyo a técnicas tradicionales de valor etnográfico

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 648

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
5.000	07.03.028.482.0
	(En miles de pts.)

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Mantenimiento y restauración Órganos Históricos

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 649

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.026.245.0	10.000	07.03.028.480.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Creación Parque Arqueológico Manganeses de la Polvorosa (Zamora)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 650

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.024.607.0	15.000	07.03.028.662.1

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Palacio Infante D. Luis en Arenas de San Pedro

(AV)

MOTIVACIÓN:

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 651

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.03.024.607.0	10.000	07.03.028.662.1

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Convento San Pablo en Navas del Marqués (AV)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 652

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.02.025.245.0	5.000	07.03.028.662.5
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Restauración Convento de San Francisco en Ciudad Rodrigo (Salamanca)

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 653

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

 DISMINUCIÓN
 AUMENTO

 CÓDIGO PRESUPUESTARIO
 CUANTÍA (En miles de pts.)
 CÓDIGO PRESUPUESTARIO

 07.05.016.462.0
 10.000
 07.05.016.602.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Para primeros pasos Plan de Construcción de Escuelas Infantiles en la Comunidad

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 654

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.461.0	10.000	07.05.016.603.4

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Construcción Guardería en el Barrio de San Juanillo

en Palencia

MOTIVACIÓN:

ección Servicio Programa Concepto Provincia

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 655

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.462.0	15.000	07.05.016.603.8
Sacción Sarvicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Creación Escuela Infantil (0-3 años) de Medina del

Campo

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 656

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.220.0	5.000	07.05.016.761

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Transferencia a la Diputación de Ávila para cumplir acuerdo sobre ubicación de la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 657

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.220.0	10.000	07.05.016.463.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Para Convenios con Titulares Públicas de Escuelas de Música

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 658

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.22.0	5.000	07.05.016.742.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Para convenios que tengan por fin la formación de los trabajadores de las Guarderías

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 659

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.220.0	3.000	07.05.016.743.0

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

Sección Servicio Programa Concepto Provin

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Para Convenios con el MEC para coordinar la intervención de Equipos de Atención Temprana en las Escuelas Infantiles de la Comunidad

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 660

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.220.90	3.000	07.05.016.482.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Ayudas para Asociaciones y Federaciones de Alum-

DO: Ayudas para Asociaciones y Federaciones de Alumnos/as de Centros de Enseñanza no Universitarios de Castilla y León

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 661

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.220.0	13.000	07.05.016.484.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Contribuir Gastos originados por Programas Formativos, Acción sociocultural y actuaciones con grupos, colectivos y municipios, por parte de la Universidad Popular de Palencia

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 662

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.220.0	23.000	07.05.016.485.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Ayudas a Asociaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos/as del ámbito escolar no universitario

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 663

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.220.0	7.000	07.04.036.413.0
0 1/ 0 1/ D		0 1/ 0 11 D

Seccion Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Incremento apoyo a Centros Asociados de la UNED de Castilla y León

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 664

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.05.016.220.0	4.000	07.04.036.483.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Incremento apoyo a Asociaciones de Estudiantes Universitarios

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 665

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.04.036.484.0	3.000	07.04.036.607.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Primeros Pasos Creación "Centro Regional de Investigación"

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 666

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.050.16.063.0	15.000	07.04.036.71B.0

Sección Servicio Frograma Concepto Frovincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Beneficiarios: Universidad de Salamanca. Inicio Proyecto Escuela Politécnica de Ávila

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 667

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.04.036.242.0	5.000	07.04.036.71C.0
6 1/ 6 1/ B 1/ C 1/ B 1/		

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Beneficiario: Universidad de León. Inicio proyecto ampliación Biblioteca General

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 668

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.04.036.242.0	5.000	07.04.036.71D.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Beneficiario: Universidad de León. Presupuesto propio de la Comunidad "Proyecto Campus de Ponferrada"

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 669

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.04.036.244.0	2.500	07.04.036.71E.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Beneficiario: Universidad de Burgos. Primeros Pasos ampliación Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 671

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.04.036.245.0	2.500	07.04.036.716.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Beneficiario: Universidad de Valladolid. Primeros pasos proyecto Biblioteca General del Campus de Palencia

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 672

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
07.04.036.245.0	2.500	07.04.036.71H.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Beneficiario: Universidad de Valladolid. Obras de urbanización en el Campus de Soria

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 673

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.140.0	16.336	08.05.012.271.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Descentralización UMAC

MOTIVACIÓN:

Dotar la descentralización de unidades del UMAC en comarcas diferentes.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 674

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.141.0	4.084	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 675

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.220.0	20.000	08.02.055.762.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 676

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
	(En miles de pts.)	
08.01.054.242.0	14.371	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 677

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.242.3	2.000	08.02.055.762.0

ección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provi

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 678

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
	(En miles de pts.)	
08.01.054.244.0	21.916	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 679

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.252.0	16.705	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 680

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.602.0	15.000	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 681

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.603.0	3.000	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 682

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.604.0	10.000	08.05.012.272.0
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Servicio Regional de Colocación

MOTIVACIÓN:

Dotar gasto afectado a nuevo servicio

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 683

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.605.0	30.000	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 684

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCION	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.616.0	220.645	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 685

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.619.0	44.463	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 686

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.663.0	9.379	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 687

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.02.052.639.0	10.000	08.05.012.270.0

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Centro Regional de Salud Laboral

MOTIVACIÓN:

Dotar gasto afectado a nuevo servicio

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 688

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.02.055.609.0	25.500	08.02.055.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 689

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.02.055.629.0	5.000	08.02.055.762.0
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Plan de Reactivación de Cuencas Mineras

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 690

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.022.471.0	8.000	08.03.022.481.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Asociaciones Consumidores

MOTIVACIÓN:

Mejora subvención

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 691

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.022.629.0	45.000	08.01.054.190.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Fondo subida salarial empleados públicos

MOTIVACIÓN:

Dotar concepto necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 692

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.042.609.0	30.000	08.03.042.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Ayudas cambio generacional comercio

MOTIVACIÓN:

Apoyar inversiones comercios transmitidos familiarmente

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 693

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.042.609.0	30.000	08.03.042.788.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Asociaciones Comerciantes

MOTIVACIÓN:

Apoyo asociaciones

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 694

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.042.609.0	83.943	08.03.042.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concento Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Mejora competitividad sector comercial

MOTIVACIÓN:

Recuperar pérdida 1997 a 1998

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 695

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCION CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.042.609.0	100.000	08.04.056.764.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Palacios de Congresos

MOTIVACIÓN:

Apoyar la construcción de nuevos Palacios de Congresos en capitales de provincia de la Región

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 696

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.042.619.0	15.000	08.03.042.786.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Estudios comercio

MOTIVACIÓN:

Los estudios pueden hacerlos mejor las asociaciones Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 697

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.042.781.0	80.000	08.03.042.774.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Asociacionismo empresarial

MOTIVACIÓN:

Promocionar la agrupación económica de PYMES comerciales

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 698

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.609.0	26.553	08.04.056.764.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-

DO: Nuevo: Palacios de Congresos

MOTIVACIÓN:

Actuación duplicada SOTUR. Apoyar la construcción Palacios de Congresos en capitales de provincia de la Región

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 699

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.679.0	30.000	08.04.056.764.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Palacios de Congresos

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Actuación duplicada SOTUR. Apoyar la construcción palacios de Congresos en capitales de provincia de la Región

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 700

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.689.0	18.000	08.04.056.764.0

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Palacios de Congresos

MOTIVACIÓN:

Actuación duplicada SOTUR. Apoyar la construcción Palacios de Congresos en capitales de provincia de la Región

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 701

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.6A9.0	20.000	08.04.056.764.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Palacios de Congreso

MOTIVACIÓN:

Actuación duplicada SOTUR. Apoyar la construcción palacios de Congresos en capitales de provincia de la Región

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 702

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.05.012.659.0	50.000	08.05.012.78B.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Actividades prevención riesgos laborales agentes sociales

MOTIVACIÓN:

Posibilitar realmente que empresarios y sindicatos prevengan riesgos

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 703

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.05.012.6A9.0	15.000	08.05.012.48C.0
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Fundación Servicio Regional Relaciones Laborales

MOTIVACIÓN:

Dotar gasto corriente necesario para la Fundación Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 704

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.140.0	131.505	08.21.099.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Yacimientos de nuevos empleos

MOTIVACIÓN:

Prioridad no contemplada en Presupuestos.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 705

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.141.0	57.830	08.21.099.778.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-

DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Apoyo contratación personas discapacitadas

MOTIVACIÓN:

Prioridad no contemplada en Presupuestos

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 706

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.160.0	1.000	08.21.099.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Iniciativas Empleo

MOTIVACIÓN:

Concepto innecesario en origen.

Apoyar diferentes iniciativas empleo.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 707

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.161.0	6.126	08.21.099.481.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo concepto: Iniciativas Empleo

MOTIVACIÓN:

Concepto innecesario en origen.

Apoyar iniciativas empleo.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 708

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
08.21.066.170.0	55.000	08.21.099.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Escuelas Taller

MOTIVACIÓN:

Coherencia con otras enmiendas. Prioridad no contemplada en Presupuestos

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 709

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.242.0	25.000	08.21.099.779.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Contratos sustitución

MOTIVACIÓN:

Apoyar los contratos de sustitución de personas dedicadas al cuidado de los hijos. Prioridad no contemplada en Presupuestos

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 710

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.252.0	30.000	08.21.099.762.0

Seccion Servicio Fiogrania Concepto Fiovincia

ección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Casas de Oficios

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuesto Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 711

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.602.0	15.000	08.21.099.461.0

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Iniciativas Empleo

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuesto Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 712

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.603.0	2.000	08.21.099.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Iniciativas Empleo

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuesto Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 713

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.604.0	2.000	08.21.099.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Iniciativas Empleo

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuesto Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 714

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
	(En inites de pass)	
08.21.066.605.0	10.000	08.21.099.609.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Estudios Desarrollo Económico (Inmovilizado Inmaterial)

MOTIVACIÓN:

Apoyar la elaboración de diagnósticos territorializados en zonas deprimidas

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 715

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.606.0	10.000	08.21.099.6A9.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Plan de Choque Zamora

MOTIVACIÓN:

Apoyo prioritario no contenido en Presupuesto. Elaboración Plan de Reactivación en Zamora

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 716

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.066.608.0	1.000	08.21.099.481.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Iniciativas empleo

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contenida en Presupuesto Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 717

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
	(En miles de pts.)	
00.21.066.600.0	15,000	00.21.075.742.0
08.21.066.609.0	15.000	08.21.075.743.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: PTR Empresas públicas.

MOTIVACIÓN:

Apoyo a la vinculación de las empresas del sector público regional al PTR.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 718

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.075.441.0	64.000	08.21.099.782.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Apoyo actividades Iniciativas Empleo en zonas deprimidas

MOTIVACIÓN:

Concepto con consignación errónea (ver Presupuesto Parque Tecnológico).

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuesto.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 719

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.075.742.0	100.000	08.21.099.773.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-

DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo Concepto: Conversión de horas extras en nuevos empleos.

MOTIVACIÓN:

Subvención exagerada.

Apoyar en las empresas con más de Cien Trabajadores el reparto de trabajo.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 720

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.075.850.0	200.000	08.21.099.772.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del Empleo. Nuevo concepto: Conversión contratos temporales en fijos.

MOTIVACIÓN:

Consignación exagerada.

Apoyar prioridad no contenida en Presupuestos

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 721

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

08.21.075.772.0	10.000	08.21.075.786.0
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
DISMINUCIÓN	,	AUMENTO

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Comités Innovación Tecnológica.

MOTIVACIÓN:

Propuesta PTR no recogida.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 722

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.075.772.0	20.000	08.21.075.608.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Parque Científico en León

MOTIVACIÓN:

Propuesta PTR no recogida

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 723

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.075.772.0	10.000	08.21.075.609.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Diagnósticos Tecnológicos

MOTIVACIÓN:

Propuesta PTR no recogida

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 724

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.075.772.0	10.000	08.21.075.77C.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo: Antenas Tecnológicas

MOTIVACIÓN:

Propuesta PTR no recogida

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 725

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.075.778.0	67.147	08.21.099.775.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Contratos de relevo

MOTIVACIÓN:

Apoyar la paulatina sustitución de trabajadores jubilados a tiempo parcial. Prioridad no contemplada en Presupuestos.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 726

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.440.0	100.000	08.21.099.776.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Apoyo contratación mayores de 45 años.

MOTIVACIÓN:

Consignación exagerada. Apoyar prioridad no contemplada en Presupuestos

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 727

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.740.0	200.000	08.21.077.741.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Convenio SOTUR SA-Paradores Nacionales

MOTIVACIÓN:

Dotar inversiones en nuevos Paradores en la Región Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 728

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.740.0	100.000	08.21.099.77A.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Fomento contratación Mujeres

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuestos. Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 729

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.740.0	100.000	08.21.099.77B.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Fomento contratación desempleados jóvenes

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuestos.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 730

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.740.0	100.000	08.21.099.77C.0

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Autoempleo Mujeres

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuestos.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 731

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.740.0	100.000	08.21.099.77D.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Autoempleo jóvenes

MOTIVACIÓN:

Apoyar prioridad no contemplada en Presupuestos.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 732

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.740.0	100.000	08.21.099.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Contratación bienestar comunitario

MOTIVACIÓN:

Apoyar los contratos realizados por OMG's y entidades sin ánimo de lucro

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 733

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.771.0	200.000	08.21.099.763.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Contratación Zonas Deprimidas

MOTIVACIÓN:

Apoyar concepto prioritario no contenido: las contrataciones de Ayuntamientos en zonas económicamente deprimidas

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 734

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.077.777.0	100.000	08.21.099.77E.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Contratación Zonas Deprimidas

MOTIVACIÓN:

Apoyo complementario a la contratación en zonas deprimidas

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 735

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.080.771.0	50.000	08.21.099.774.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Nuevo Programa: Mejora del empleo. Nuevo concepto: Experiencia piloto reducción privada

MOTIVACIÓN:

Apoyar concepto prioritario de conversión de horas en nuevos empleos

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 736

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.02.053.609.0	5.440	08.022.609.0

Repercusión en 08.02.053.401.0

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Inmovilizado inmaterial (Asesorías y Estudios Energéticos)

MOTIVACIÓN:

ción Servicio Programa Concepto Provincia

Paso al Ente Regional de la Energía Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

> EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

Servicio Programa Concepto Provincia

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 738

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.076.771.0	10.000	08.21.076.774.5
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Centros de Empresas e Innovación

MOTIVACIÓN:

Dotación a CEICAL para CEI Salamanca

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 739

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.076.771.0	10.000	08.21.076.774.9
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Centros de Empresas e Innovación

MOTIVACIÓN:

Dotación a CEICAL para CEI Zamora

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 740

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA	AUMENTO CÓDIGO PRESUPUESTARIO
CODIGOT RESULTESTARIO	(En miles de pts.)	CODIGOTRESCIOESTARIO

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO: Creación de nuevo programa 08.21.099. Denominación: Mejora del Empleo

MOTIVACIÓN:

Programa necesario

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Fdo.: Jesús Quijano González

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 17 de noviembre de 1997, ha admitido a tramite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, P.L. 24-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998:

ENMIENDA N.º 1

Al artículo: 21 g) 1er. párrafo

Se propone: Donde dice: "El complemento de Atención Continuada en ningún caso experimentará una variación superior al 2,1 por ciento".

Debe decir: "Se faculta a la Junta de Castilla y León para que regule las modalidades y cuantía de la prestación del servicio de "Atención Continuada" en los centros sanitarios adscritos a la Gerencia Regional de Salud."

JUSTIFICACIÓN: Lograr la progresiva homologación retributiva entre el personal dependiente del INSA-LUD y el personal sanitario dependiente de la Comunidad Autónoma. Hasta el año 93 aparecía algo similar en todas las Leyes de Presupuestos.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
01.03.004.481.0	1.714	01.05.061.461.03
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Mantener para el Consejo Comarcal del Bierzo el mismo incremento que para el conjunto de las operaciones corrientes en el presupuesto de la Comunidad.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 3

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
01.05.063.761.0	58.771	01.05.63.461.0
Carriée Carrier Danser Carrette Dansierie		Sanife Sanisis December County Deviation

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Distribuir al 50% los créditos para municipios de más de 20.000 habitantes entre los conceptos 461 y 761.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 4

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
01.07.071.451.0	5.000	01.07.071.244.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Suprimir el concepto 451 y trasladar el crédito al concepto 244 - reuniones, conferencias y cursos - porque los cursos previstos los va a organizar la propia Consejería.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 5

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
02.21.010.252.0	140	02.21.010.180.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Reajuste de partidas para acomodarlas al anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 6

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
02.21.010.220.0	1.100	02.21.010.242.0
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Reajuste de partidas para acomodarlas al anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 7

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
02.21.010.212.0	130	02.21.010.480.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Reajuste de partidas para acomodarlas al anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
02.21.010.252.0	285	02.21.010.615.0
Sacción Sarvicio Programa Concento Provincia		Sassión Sarvisia Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN:Reajuste de partidas para acomodarlas al anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 9

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
02.21.010.234.0	342	02.21.010.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Reajuste de partidas para acomodarlas al anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 12

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
03.04.050.6A8.0	14.000	03.03.034.6B7.9

,

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Incrementar la dotación de inversiones de regadío en Zamora, permitiendo la contratación e iniciación de las obras correspondientes a los Regadíos de Campos y Tábara en dicha provincia.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 13

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
04.04.033.770.0	2.000	04.04.033.760.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Reforzar las dotaciones a Corporaciones Locales, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio 1997.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 14

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
04.04.033.770.0	6.000	04.04.033.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Reforzar las dotaciones a la línea de Ayudas a la Formación de Transportistas, teniendo en cuenta los resultados de la convocatoria del ejercicio 1997.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 16

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
05.21.041.170.0	38.000	05.21.041.780.0
Secritor Secritor December Consents Description		Caralifa Caralinia Danamara Caranata Danahaira

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Corrección de error en el presupuesto de gastos.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 17

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.02.020.6E7.5	60.000	06.02.020.6E7.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Corrección error en la provincialización Proyecto 980020

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 18

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.02.020.607.4	57.900	06.02.020.607.3

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Corrección error en la provincialización Proyecto 980075

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 19

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.03.035.687.2	13.000	06.03.035.235.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Contratación de seguro para cobertura de indemnizaciones por daños de la caza en zonas de seguridad y los causados por animales procedentes de las Reservas Regionales de Caza. Estos daños hasta ahora se abonaban con cargo al capítulo VI.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 20

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO código presupuestario
06.03.035.687.3	20.000	06.03.035.235.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Contratación de seguro para cobertura de indemnizaciones por daños de la caza en zonas de seguridad y los causados por animales procedentes de las Reservas Regionales de Caza. Estos daños hasta ahora se abonaban con cargo al capítulo VI.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 21

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.03.035.687.7	13.000	06.03.035.235.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Contratación de seguro para cobertura de indemnizaciones por daños de la caza en zonas de seguridad y los causados por animales procedentes de las Reservas Regionales de Caza. Estos daños hasta ahora se abonaban con cargo al capítulo VI.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 22

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.03.020.607.1	24.700	06.02.020.607.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Cambio en provincialización por reajuste de anualidades, con objeto de posibilitar la realización de inversiones nuevas.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 23

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.03.020.607.3	20.000	06.02.020.607.7
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Cambio en provincialización por reajuste de anualidades, con objeto de posibilitar la realización de inversiones nuevas.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 24

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.02.020.607.9	19.500	06.02.020.607.7

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Cambio en provincialización por reajuste de anualidades, con objeto de posibilitar la realización de inversiones nuevas.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 25

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.02.021.607.8	15.000	06.02.021.607.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Cambio en provincialización por reajuste de anualidades, con objeto de posibilitar la realización de inversiones nuevas.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 26

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.02.019.628.0	5.570	06.02.021.627.5

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO:

MOTIVACIÓN: Dotación para nuevo proyecto de inversión.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 27

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
06.02.019.626.0	4.430	06.02.021.627.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Dotación para nuevo proyecto de inversión.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 28

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.03.028.662.0	12.750	07.03.028.662.8

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Continuar las obras de restauración de la Iglesia Parroquial Gótico Mudéjar de San Andrés; en Aguilar de Campos (Valladolid), por un importe de 10.500.000 ptas. Atender unas restauraciones en el convento de las R.R. M.M. Concepcionistas Franciscanas en Fuensaldaña (Valladolid) por un importe de 2.250.000 ptas.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 29

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.03.028.482.0	10.000	07.03.028.781.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Incrementar la dotación para las ayudas a personas físicas a fin de que restauren inmuebles de Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 30

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.03.028.668.0	20.000	07.03.028.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Incrementar la dotación para las ayudas a personas físicas a fin de que restauren inmuebles de Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 31

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.03.024.642.0	22.784	07.03.028.781.0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Incrementar la dotación para las ayudas a personas físicas a fin de que restauren inmuebles de Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 32

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.05.016.461.0	2.000	07.05.016.482.0

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Dotar a las Asociaciones de Estudiantes de una ayuda para la realización de actividades propias.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 33

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.05.016.461.0	13.000	07.05.016.484.4

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Dotar a la Universidad Popular de Palencia de fondos suficientes para la realización de sus actividades

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 34

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario CUANTÍA		AUMENTO código presupuestario
	(En miles de pts.)	
07.05.016.461.0	25.685	07.05.016.485.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Dotar a Asociaciones de Padres de Alumnos de una ayuda para la realización de actividades propias.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 35

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA	AUMENTO código presupuestario
	(En miles de pts.)	
07.05.016.603.0	18.000	07.05.016.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Dotar el concepto edificios y otras Construcciones de Escuelas Infantiles de fondos para la realización de las obras necesarias para que las Escuelas Infantiles presten los servicios de forma digna.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 36

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.05.016.461.0	13.231	07.05.016.662.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Dotar el concepto Edificios y Otras Construcciones de Escuelas Infantiles de fondos para la realización de obras necesarias para que las Escuelas Infantiles presten los servicios de forma digna.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 37

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.05.016.220.0	18.000	07.05.016.244.0
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Adecuar el concepto a las necesidades previstas para el fiel desempeño de las funciones encomendadas.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 38

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.05.016.220.0	11.220	07.05.016.252.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concento Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Adecuar el concepto a las necesidades previstas para el fiel desempeño de las funciones encomendadas.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998:

ENMIENDA N.º 39

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN código presupuestario	CUANTÍA (En miles de pts.)	AUMENTO código presupuestario
07.05.016.220.0	23.064	07.05.016.245.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN: Adecuar el concepto a las necesidades previstas para el fiel desempeño de las funciones encomendadas.

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 17 de noviembre de 1997, ha admitido a tramite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, P.L. 24-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1908

ENMIENDA N.º 1

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE SUPRESIÓN

Párrafo segundo.

Suprimir todo el texto.

MOTIVACIÓN: No responde a la realidad.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 2

AL ARTÍCULO 4 DE SUPRESIÓN

Párrafo segundo.

Suprimir "...los destinados a atenciones protocolarias y representativas, los de publicidad y promoción..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 3

AL ARTÍCULO 8 DE SUPRESIÓN

Supresión del punto 2.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 4

AL ARTÍCULO 9º

DE SUPRESIÓN

Supresión del punto 2.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 5

AL ARTÍCULO 10°

DE SUPRESIÓN

Supresión del punto 1., apartado b).

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña. 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 6

AL ARTÍCULO 10

DE SUSTITUCIÓN

En el último párrafo, donde dice "...que por sí misma supere los 150 millones de pesetas..." deberá decir "...por sí misma supere los 100 millones de pesetas."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 7

AL ARTÍCULO 17º

DE ADICIÓN

En el punto 1., apartado f), añadir, después de "...personas físicas...", lo siguiente: "...relacionadas con la protección social..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 8

AL ARTÍCULO 20°

DE SUSTITUCIÓN

En el punto 1., sustituir el texto propuesto por lo siguiente: "1. Con efectos del 1 de enero de 1998, los conceptos retributivos vigentes experimentarán una variación con respecto a 1997 de 5,1% en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que afecta a efectivos del personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que implique crecimiento deberán experimentar la oportuna adecuación deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al presente artículo.

La Junta de Castilla y León procederá, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley a adecuar los créditos presupuestarios mirando aquellas partidas que menor perjuicio suponga para la consecución de los objetivos de los distintos programas".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 9

AL ARTÍCULO 20°

DE ADICIÓN

En el punto 3., añadir: "...que no será nunca inferior al 100% de la tasa de reposición".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 10

AL ARTÍCULO 23°

DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 4.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998

ENMIENDA N.º 11

AL ARTÍCULO 25°

DE ADICIÓN

Añadir un punto nuevo, que diga "... 3. Se consigna un Fondo de Convenio Colectivo para llevar a cabo un programa de racionalización y ordenación de las retribuciones complementarias del Personal Laboral al objeto de implementar sistemas que conduzcan a una mayor consecución de los objetivos mediante el incremento de la productividad, la modificación de los sistemas de organización del trabajo o de la clasificación profesional."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación, que sí figuraba en ejercicios presupuestarios anteriores.

Castillo de Fuensaldaña. 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 12

AL ARTÍCULO 26°

DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 2., párrafo segundo.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 13

AL ARTÍCULO 29º

DE SUPRESIÓN

Suprimir en todo el texto "...artículo 48..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 14

AL ARTÍCULO 29º

DE SUPRESIÓN

Suprimir en todo el texto "...artículo 78..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 15

AL ARTÍCULO 29°

DE SUPRESIÓN

Suprimir en todo el texto "...artículo 77..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 16

AL ARTÍCULO 29°

DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 4, párrafo segundo.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 17

AL ARTÍCULO 37°

DE SUPRESIÓN

En el punto 1., apartado a), suprimir "...incluida la eliminación de efectos negativos sobre el medio ambiente".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 18

AL ARTÍCULO 37°

DE SUSTITUCIÓN

En el punto 2., donde dice "...la Junta podrá autorizar...", deberá decir "...el Pleno de las Cortes podrá autorizar..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 19

AL ARTÍCULO 37°

DE SUSTITUCIÓN

En el punto 3., donde dice "...la Junta de Castilla y León...", deberá decir "...el Pleno de las Cortes podrá autorizar..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 20

AL ARTÍCULO 37°

DE SUSTITUCIÓN

En el punto 4., donde dice "...deberá notificar a la Consejería de Economía y Hacienda..." dirá "...deberá notificar al Pleno de las Cortes..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 21

AL ARTÍCULO 40°

DE SUSTITUCIÓN

En el punto 1., sustituir el texto por lo siguiente: "Se autoriza a la Junta de Castilla y León para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito a largo plazo, destinados a realizar la financiación de gastos de inversión, hasta los límites permitidos en la legislación vigente en la materia."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 22

AL ARTÍCULO 40° DE SUSTITUCIÓN En el punto 3., donde dice "...podrá realizarse íntegra o fraccionalmente..." dira "...deberá realizarse íntegramente..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña. 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 23

AL ARTÍCULO 42°

DE SUSTITUCIÓN

En el punto 2., donde dice "...sin necesidad de la autorización de la Dirección General de Tributos y Política Financiera..." deberá decir "...siendo necesaria la autorización de la Dirección General de Tributos y Política Financiera..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 24

AL ARTÍCULO 43°

DE ADICIÓN

En el punto 3., añadir "...y nunca podrán ser superiores a las percibidas normalmente por un Director General de Consejería..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 25

AL ARTÍCULO 48°

DE SUSTITUCIÓN

En el punto 1, donde dice "...el estado de ejecución del Presupuesto..." deberá decir "...el estado de ejecución pormenorizado del Presupuesto..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 26

AL ARTÍCULO 48°

DE SUSTITUCIÓN

En el punto 1, donde dice "...el estado de ejecución del Presupuesto...", deberá decir "...el estado de ejecución pormenorizado del Presupuesto de la Administración General y de la Administración Institucional..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 27

AL ARTÍCULO 48°

DE ADICIÓN

Al punto 2., añadir un apartado nuevo, que diga: "j) relación de beneficiarios de subvenciones corrientes y de capital, en curso o terminadas, así como la de adjudicatorios de las inversiones y régimen de concesión, directa, mediante subasta o concurso."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 28

AL ARTÍCULO 48°

DE ADICIÓN

Añadir un punto nuevo, que diga: "3. Semestralmente, la Junta de Castilla y León remitirá información suficiente del grado de realización del programa de actuación, inversiones y financiación, así como el balance de sumas y saldos de las empresas públicas."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 29

A LAS DISPOSICIONES ADICIONALES DE ADICIÓN

Añadir una disposición nueva, que diga: "Séptima. Instituto de Formación y Empleo. En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta remitirá a las Cortes un proyecto de ley de creación del Instituto de formación y Empleo de Castilla y León, cuyo objeto será la mejor y más adecuada cualificación profesional ante las necesidades productivas y ocupaciones, tanto actuales como futuras, de la estructura socioeconómica de la Comunidad autónoma."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 30

A LAS DISPOSICIONES ADICIONALES DE ADICIÓN

Añadir una disposición nueva, que diga: "Octava. Plan de Empleo para Castilla y León. En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta presentará a las Cortes un Plan de Empleo para la generación de empleo estable y de calidad en la Comunidad de Castilla y León."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998

ENMIENDA N.º 31

A LAS DISPOSICIONES ADICIONALES

DE ADICIÓN

Añadir una disposición nueva, que diga: "Novena. Oficina de Control Presupuestario. En el primer trimestre de 1998 se procederá a la creación de una Oficina de Control Presupuestario, como instrumento institucional de las Cortes de Castilla y León destinado al seguimiento presupuestario y vinculado a la Comisión de Economía y Hacienda".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.

ENMIENDA N.º 32

A LAS DISPOSICIONES ADICIONALES

DE ADICIÓN

Añadir una disposición nueva, que diga: "Décima. Tribunal de Cuentas de Castilla y León. En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta procederá a la creación del Tribunal de Cuentas de Castilla y León."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 33

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	577	01 01 002 120 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 34

código presupuestario

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	491	01 01 002 121 0

CUANTÍA

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

código presupuestario

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 35

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	154	01 01 002 130 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña. 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 36

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	17	01 01 002 131 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 37

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	278	01 01 002 160 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 38

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	56	01 01 002 170 0
Sección Servicio Programa Concento Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 39

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	583	01 01 002 171 0
Sección Servicio Programa Concepto Provinc	ria .	Sección Servicio Programa Concento Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 40

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	874	01 02 003 120 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 41

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	751	01 02 003 121 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 42

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	209	01 02 003 160 0
Sanifa Sanisia Parama Caranta Panisia		Sanifa Sanifa Danama Cananta Danifaia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 43

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	340	01 02 003 171 0

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 44

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	3.437	01 03 004 120 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 45

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	1.053	01 03 004 120 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 46

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	1.542	01 03 004 120 2
Sanción Sarvinio Programa Concento Provincia		Sassión Sarvisio Programa Concento Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 47

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	1.521	01 03 004 120 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 48

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	1.134	01 03 004 120 4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 49

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	1.167	01 03 004 120 5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 50

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	950	01 03 004 120 6
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 51

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	1.013	01 03 004 120 7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 52

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	1.048	01 03 004 120 8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 53

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	1.171	01 03 004 120 9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 54

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	3.052	01 03 004 121 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 55

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	676	01 03 004 121 1
Sarción Sarciolo Programa Concento Provin		Sacción Sarvicio Programa Concento Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 56

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	951	01 03 004 121 2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 57

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	939	01 03 004 121 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 58

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	783	01 03 004 121 4
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 59

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	737	01 03 004 121 5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 60

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	659	01 03 004 121 6
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 61

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	655	01 03 004 121 7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 62

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	740	01 03 004 121 8
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ción Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 63

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	758	01 03 004 121 9
Sección Servicio Programa Concepto Provincia	i	Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 64

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	70	01 03 004 130 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 65

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	22	01 03 004 131 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 66

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	969	01 03 004 160 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 67

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	242	01 03 004 160 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 68

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	351	01 03 004 160 2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 69

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	329	01 03 004 160 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 70

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	250	01 03 004 160 4
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 71

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

4 160 5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 72

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	211	01 03 004 160 6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 73

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	216	01 03 004 160 7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 74

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	251	01 03 004 160 8
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 75

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	253	01 03 004 160 9

cion Servicio Frograma Concepto Frovincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 76

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	96	01 03 004 161 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 77

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	29	01 03 004 170 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 78

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	1.630	01 03 004 171 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 79

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	337	01 03 004 171 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 80

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	515	01 03 004 171 2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 81

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	549	01 03 004 171 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 82

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	401	01 03 004 171 4
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 83

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	393	01 03 004 171 5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 84

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	323	01 03 004 171 6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 85

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	229	01 03 004 171 7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 86

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	332	01 03 004 171 8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 87

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	475	01 03 004 171 9
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 88

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	4.159	01 03 007 130 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 89

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	196	01 03 007 130 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 90

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	318	01 03 007 130 2
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 91

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	206	01 03 007 130 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 92

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	351	01 03 007 130 4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 93

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	320	01 03 007 130 5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 94

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	86	01 03 007 130 6
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 95

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	196	01 03 007 130 7
Sección Servicio Programa Concepto Provinc	ia	Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 96

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	199	01 03 007 130 8
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 97

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	120	01 03 007 130 9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 98

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	106	01 03 007 131 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 99

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	9	01 03 007 131 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 100

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	70	01 03 007 131 2
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 101

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	9	01 03 007 131 3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 102

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	77	01 03 007 131 4
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 103

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	72	01 03 007 131
Sección Servicio Programa Concepto Provinc	ria	Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 104

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	3	01 03 007 131 6
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 105

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	9	01 03 007 131 7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 106

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	9	01 03 007 131
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 107

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	21	01 03 007 131 9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 108

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	43	01 03 007 140 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 109

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	116	01 03 007 141 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 110

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	1.841	01 03 007 170 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 111

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

(En miles de pts.)	AUMENTO
81	01 03 007 170 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 112

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	123	01 03 007 170 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 113

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
84	01 03 007 170 0
	(En miles de pts.)

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 114

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	136	01 03 007 170 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 115

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	122	01 03 007 170 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 116

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	39	01 03 007 170 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 117

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	81	01 03 007 170 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 118

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	82	01 03 007 170 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 119

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	45	01 03 007 170 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 120

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	2.054	01 04 005 120 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 121

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	1.679	01 04 005 121 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 122

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	317	01 04 005 124 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 123

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	497	01 04 005 160 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 124

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	888	01 04 005 171 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 125

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	1.782	01 05 006 120 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 126

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	2.435	01 05 006 121 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 127

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	432	01 05 006 160 0
Sección Servicio Programa Concepto Provinci	a	Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 128

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	721	01 05 006 171 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 129

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	383	01 06 064 120 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

ección Servicio Programa Concepto Provincia

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 130

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	262	01 06 064 121 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 131

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	462	01 06 064 121 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 132

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	159-	01 06 064 131 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 133

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	109	01 06 064 160 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 134

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	190	01 06 064 170 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 135

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	226	01 06 064 171 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 136

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	505	01 07 071 120 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 137

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	500	01 07 071 121 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 138

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 246 0	130-	01 07 071 160 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 139

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	212	01 07 071 171 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Conseguir que los funcionarios recuperen el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en el año 1997

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 141

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 01 002 242 0	1.000	01 05 008 461 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de la cooperación en el equipamiento de Policías Locales de la Comunidad.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 142

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 01 002 241 0	5.000	01 05 008 762 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para cooperar en la adquisición de equipamiento de los Policías Locales.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 143

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 01 002 244 0	1.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 144

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 01 002 245 0	500	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 145

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 01 002 252 0	500	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 146

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 02 003 241 0	500	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 147

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 02 003 242 0	1.000	01 02 003 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 148

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

ción Servicio Programa Concepto Provincia

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 149

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 02 003 245 0	500	01 02 003 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 150

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 241 0	1.500	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 154

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 004 246 0	6.000	01 05 061 761 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de apoyar financieramente los proyectos de las mancomunidades, por carecer de autonomía financiera.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 156

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 157

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 158

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 159

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 3
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 160

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 161

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 162

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 163

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 7
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ión Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 164

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 165

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 004 751 0	5.556	01 05 063 761 9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 166

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 241 0	1.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 167

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 03 007 242 0	5.000	01 02 003 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 168

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 244 0	1.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 169

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 252 0	2.500	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 170

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 03 007 246 0	40	01 05 063 762 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación presupuestaria para las necesidades de mejora de la red viaria de comunicaciones de nuestra Comunidad

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 171

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 04 005 244 0	8.000	01 02 003 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

cción Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 172

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
5.000	01 02 003 780 0
	(En miles de pts.)

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 173

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 05 006 242 0	2.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 174

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 05 006 244 0	5.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 175

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 05 008 242 0	1.500	01 02 003 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 176

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 05 008 244 0	15.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 177

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 05 008 252 0	4.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 178

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 06 064 241 0	1.500	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 179

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 06 064 242 0	20.000	01 02 003 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 180

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 06 064 244 0	1.000	01 02 003 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 181

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
01 06 064 609 0	20.000	01 02 003 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 182

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 06 064 619 0	40.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 183

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 07 071 244 0	500	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 184

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 07 071 451 0	5.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 185

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 07 071 751 0	15.000	01 02 003 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 186

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
01 06 064 252 0	15.000	01 05 063 768 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes precisan mayores ayudas para hacer frente a sus necesidades de infraestructura.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 187

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 101 0	2.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 188

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 160 0	19.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 189

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 160 1	4.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 190

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 160 2	6.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 191

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 160 3	7.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 192

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 01 039 160 4	3.300	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concento Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 193

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 160 5	6.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 194

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 01 039 160 6	3.300	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 195

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 160 7	3.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 196

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
7.000	02 01 039 780 0
	(En miles de pts.)

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 197

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 160 9	4.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 198

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 213 0	500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 199

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 216 0	5.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 200

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 229 0	3.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 201

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 234 0	5.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 202

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 241 0	5.300	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 203

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 242 0	4.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 204

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
1.700	02 01 039 780 0
	(En miles de pts.)

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 205

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 246 0	2.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 206

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 01 039 249 0	4.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 207

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 251 0	19.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 208

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 343 0	100.000	02 01 039 402 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Tribunal de Cuentas de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 209

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 343 0	90.000	02 03 040 711 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Para Instituto de Fomento y Empleo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 210

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 01 039 343 0	110.000	02 01 039 711 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Para Instituto de Fomento y Empleo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 211

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 343 0	100.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 212

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 01 039 343 0	50.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 213

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 101 0	2.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 214

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 045 160 0	10.000	02 01 039 401 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento de transferencia consolidable al CES.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 215

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 160 1	1.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 216

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 160 2	2.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 217

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 160 3	3.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 218

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 160 4	2.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 219

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 160 5	2.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 220

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 160 6	1.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 221

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 160 7	1.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 222

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 045 160 8	2.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 223

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 160 9	2.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 224

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 045 244 0	3.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 225

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 256 0	50.000	02 01 039 120 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento retribuciones empleados públicos.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 226

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 256 0	50.000	02 01 039 130 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento retribuciones empleados públicos.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 227

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 256 0	50.000	02 01 039 140 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento retribuciones empleados públicos.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 228

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 256 0	50.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 229

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 256 0	30.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 230

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 045 260 0	1.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 231

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 260 1	1.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 232

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 260 2	500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 233

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 260 3	1.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 234

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 045 260 4	1.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 235

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 260 5	700	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 236

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 045 260 6	400	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 237

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 045 260 7	400	02 01 039 780 0
Sección Servicio Programa Concepto Provincia		Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 238

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 045 260 8	900	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 239

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 045 260 9	1.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 240

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 046 160 0	3.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concento Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 241

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 02 046 244 0	3.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 242

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 02 046 260 0	250	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 243

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 03 038 160 0	5.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 244

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 03 038 244 0	14.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 245

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 03 038 260 0	800	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 246

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 03 038 481 0	10.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 247

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 03 033 771 0	11.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 248

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 03 038 781 0	12.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 249

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 03 040 101 0	2.500	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 250

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 03 040 160 0	5.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 251

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 03 040 246 0	3.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 252

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 04 072 101 0	2.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 253

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 04 072 160 0	9.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

ección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 254

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 04 072 208 0	8.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 255

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 04 072 248 0	20.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 256

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 04 072 260 0	4.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concento Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 257

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 04 072 261 0	4.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 258

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
02 04 072 609 0	5.000	02 01 039 711 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Para Instituto de Fomento y Empleo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 260

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 05 048 101 0	1.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 261

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 05 048 160 0	15.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 262

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 06 047 101 0	1.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinci

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 263

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 06 047 160 0	13.000	02 01 039 780 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento cooperación desarrollo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 264

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
02 06 047 256 0	80.000	02 01 039 711 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provin

MOTIVACIÓN:

Para Instituto de Formación y Empleo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 265

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
03 01 049 101 0	3.000	03 01 049 190 0

ección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provinc

MOTIVACIÓN:

FONDO SUBIDA SALARIAL FUNCIONARIOS, LABORAL FIJO, LABORAL EVENTUAL.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 266

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)	código presupuestario AUMENTO
03 01 049 212 0	4.000	03 01 049 190 0
Sección Servicio Programa Concepto Provinc	ria	Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

FONDO SUBIDA SALARIAL FUNCIONARIOS, LABORAL FIJO, LABORAL EVENTUAL.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 267

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
03 01 049 212 5	500	03 01 049 190 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

FONDO SUBIDA SALARIAL FUNCIONARIOS, LABORAL FIJO, LABORAL EVENTUAL.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 1998.

ENMIENDA N.º: 268

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

código presupuestario	CUANTÍA	código presupuestario
DISMINUCIÓN	(En miles de pts.)	AUMENTO
03 01 049 212 6	500	03 01 049 190 0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

FONDO SUBIDA SALARIAL FUNCIONARIOS, LABORAL FIJO, LABORAL EVENTUAL.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ